



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30 Apartat correus: 202 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València)
Teléfono: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C Web: www.benetusser.net

ANUNCIO

Por acuerdo de La Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 30 de enero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los art. 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los art. 55 y siguientes del R.D. 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se ha resuelto aprobar las bases y convocar el procedimiento para la concesión de ayudas al transporte escolar, curso 2018/19.

El texto íntegro de las indicadas Bases, se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web: www.benetusser.net, y en el BHDS (Base de datos Nacional de Subvenciones).

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOP, de Valencia y finalizará transcurridos 15 días hábiles de la misma.

En Benetússer, en la fecha de la firma electrónica.

La alcaldesa, Eva A. Sanz Portero.